



## Oficina Scout Nacional

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185  
scouts@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar

# CONVOCATORIA ASAMBLEAS DISTRITALES 2021

Ciudad de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2021.

## VISTO:

Lo dispuesto en los Artículos 36 y 37 de los Estatutos de Scouts de Argentina Asociación Civil.

## CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del día 5 de septiembre de 2021, en orden a proceder a la convocatoria de las Asambleas de Distrito.

## POR ELLO:

Y de acuerdo a las facultades contenidas en los Arts. 37 y 47 de los Estatutos de Scouts de Argentina Asociación Civil.

## EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

**PRIMERO.-** Convocar a Asambleas de Distrito 2021, a los organismos listados en el Anexo 1 de la presente Resolución, las que se llevarán a cabo entre los días 25 de setiembre y 31 de Octubre de 2021 inclusive, en lugar y fecha a determinar por el Director de Distrito, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias imperantes en cada una de las Jurisdicciones Federales en razón de la Pandemia Mundial COVID-19 y bajo la observancia de las normas Estatutarias y Reglamentarias correspondientes a nuestra Institución, para lo cual podrán contar con el acompañamiento de la Oficina Scout Nacional, la Dirección Ejecutiva y quienes estos designen en cada territorio del País, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Ceremonia de Apertura.
2. Palabras del Director de Distrito.
3. Elección de los miembros para actuar como Junta Escrutadora de Votos.
4. Elección del Secretario de la Asamblea de Distrito y de 2 (dos) miembros para firmar el Acta en conjunto con el Secretario y el Director de Distrito.
5. Consideración de la memoria y ratificación de la cuenta de gastos y recursos e inventario del Distrito vencidos correspondientes al periodo del 01/07/2019 al 30/06/2020. Y consideración de la memoria, y aprobación de la cuenta de gastos y recursos e inventario del Distrito correspondientes al periodo 01/07/2020 al 30/06/2021.
6. Elección del Director de Distrito para el trienio 2020-2023, en caso de que no hayan sido promulgados por el Consejo Nacional por lista única de candidatos. (corresponde elección de Director de Distrito, a las Asambleas Distritales de figuración en Anexo 2).
7. Tratamiento y aprobación del Presupuesto del Distrito para el ejercicio 01/07/2021 al 30/06/2022.
8. Consideración de las resoluciones del Foro Distrital de Jóvenes 2020 y 2021, si las hubiera. E informe del estado de avance de resoluciones de foro distrital de jóvenes de años anteriores.

MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



Scouts de Argentina Asociación Civil, es una organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional N° 1645416 – Res IGJ N° 999 del 24 de septiembre de 1998.  
Sede Nacional: *Libertad 1282* – CABA – C1012AAZ – Argentina – Tel: +54-11-4811-0185  
CUIT 30-69732250-3 – IVA Exento



### Oficina Scout Nacional

Libertad 1282 – C1012AAZ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54-11) 4811-0185  
scouts@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar

---

9. Informe del estado de avance del Plan de Desarrollo de Distrito y/o Tratamiento y aprobación del Plan de Desarrollo de Distrito.
10. Consideración del Orden del día de la Asamblea Nacional Ordinaria 2021.
11. Ratificación de 1 (un) Representante Juvenil distrital en calidad de delegado ante la Asamblea Nacional, elegido por los miembros beneficiarios del Distrito según art 3.2.6 inc. g del Reglamento General.
12. Elección de los delegados de Distrito ante la Asamblea Nacional Ordinaria, según art. 32 inc.1) apartado b punto iii) del Estatuto de Scouts de Argentina y según padrón aprobado por el Consejo Directivo Nacional en su calidad de Junta Electoral Nacional (Según Anexo 1).
13. Palabras y cierre de la Asamblea de Distrito a cargo del Director de Distrito.

**SEGUNDO.-** Participan de la Asamblea de Distrito los miembros de derecho, de conformidad con lo normado en el artículo 35 del Estatuto de Scouts de Argentina Asociación Civil, según padrón aprobado 2021.

**TERCERO.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

**Resolución Nro.: 301/JSN/2021**

**Marina Rustán**  
Presidenta

**Leonel José Giorgi**  
Secretario